

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS (CFP)

Aplicación Monitoreo Comunitario V.2

Núm. de referencia CFP¹: MEX/22997-001/2023/001

Fecha de publicación de este documento de CFP: 25 de
septiembre, 2023

¹ El número de referencia puede contener un código de país de tres letras/la fuente de financiación o el cliente/el número del acuerdo/el año natural en curso/un número de secuencia cronológico del subsidio en el año natural en curso. Por ejemplo, el número de seguimiento del tercer subsidio emitido en el marco del acuerdo núm. 21405 en el Iraq durante el año 2019 tendría el siguiente formato: IRQ/UNMAS/21405/2019/003.



Ada Safanova, Portfolio Manager, GMS

1. INFORMACIÓN DETALLADA

1.1. Objetivo(s) del proyecto de UNOPS

El objetivo general de la presente propuesta es consolidar la herramienta digital denominada “Monitoreo Comunitario”, desarrollada durante la fase operativa 6 del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), así como capacitar a las organizaciones donatarias de la fase operativa 7 para su correcto uso.

1.2. Información previa y objetivos del subsidio/la financiación

La primera versión de la aplicación es una herramienta piloto de monitoreo, generada de manera participativa y en concordancia con las necesidades de las organizaciones con las que trabaja el PPD. Esta versión fue probada y validada por las personas usuarias. Los objetivos específicos de la segunda versión son los siguientes:

- Actualizar la aplicación para incluir las nuevas temáticas de la fase 7 (restauración en zonas áridas, manglares y dunas costeras; eficiencia energética y uso de energías renovables; etc.).
- Mejorar aspectos de la plataforma que se reconocen en su uso en campo.
- Capacitar al equipo PPD y las personas encargadas del monitoreo de los proyectos de implementación.
- Fortalecer la seguridad de la plataforma y los procesos de gestión de la información que se genera para el equipo PPD y las/os usuarias/os.

1.3. Impacto previsto del subsidio/la financiación

Se espera que, con esta herramienta actualizada, las organizaciones beneficiadas por el programa, así como el equipo de monitoreo, puedan generar información de calidad que sea útil y de fácil acceso para el desarrollo de los proyectos, el seguimiento de su progreso y la generación de informes de avances y resultados. Adicionalmente se contará con las medidas correspondientes para asegurar el uso ético y seguro de la información generada.

1.4. Alcance del subsidio/la financiación

Se contará con una aplicación móvil de fácil uso y acceso para las organizaciones financiadas por el PPD en la fase operativa 7 en todos los paisajes de incidencia. La herramienta permitirá monitorear los indicadores de sus proyectos referentes a hectáreas, zonas de impacto e influencia, longitud de senderos y recorridos, geolocalización de puntos clave en el territorio que representen amenazas y/o oportunidades, entre otros.

El equipo PPD tendrá la posibilidad de tomar datos en campo y gestionar la información generada por las organizaciones para asegurar la calidad y precisión del impacto que tienen las donaciones, a través de una plataforma web segura y de uso exclusivo para el programa.

Todas las partes involucradas conocerán los lineamientos éticos y cláusulas de confidencialidad, relacionadas con el uso y manejo de la información que se genere a partir de la aplicación móvil. Estos se incluirán en los manuales de uso.

1.5. Beneficiarios

Al menos una persona de cada una de las organizaciones beneficiadas por el PPD, con incidencia en territorio (alrededor de 90 organizaciones), recibirá capacitaciones y asesoría para el uso de la aplicación Monitoreo Comunitario. Las capacitaciones se darán siempre y cuando las organizaciones no cuenten con herramientas propias para la recaudación de información de geoposicionamiento necesaria, con la finalidad de no duplicar esfuerzos de monitoreo.

1.6. Actividades en el marco del subsidio/la financiación

- Sesiones de trabajo con el equipo PPD y talleres de capacitación para manejo de la aplicación móvil y la plataforma web.
- Identificar servidores seguros y migrar la plataforma al servidor seleccionado.
- Generar una estrategia de uso ético y responsable de la información generada.
- Entrevistas comunitarias para la construcción participativa de los elementos de registro de las nuevas temáticas que se financian en la fase 7 del PPD.
- Actualizar la aplicación móvil con las nuevas categorías y necesidades detectadas.
- Facilitar talleres de capacitación para personal de las organizaciones beneficiadas.

1.7. Lecciones aprendidas

Al ser una plataforma para la generación de información georreferenciada, su manejo debe realizarse con responsabilidad y ética, por lo que dentro de las actividades se especifica la generación de una estrategia que incluya la consulta a los usuarios, cláusulas de confidencialidad y reglamentación de uso ético.

Adicionalmente, es necesario el establecimiento de la plataforma en un servidor estable que permita el uso de la aplicación en condiciones de campo y no se interrumpa la toma de datos.

1.8. Subsidio/financiación disponible

Monto total de subsidio/financiación disponible

En la siguiente tabla se indica el monto total de subsidio/financiación disponible para la presente CFP.

Divisa	Monto	Monto en palabras
USD	12,720.00	Doce mil setecientos veinte

1.9. Duración del subsidio/la financiación

La duración prevista del subsidio/la financiación es:

AÑO(S)	1	MES(ES)	12
---------------	---	----------------	----

1.10. Elegibilidad del solicitante

Categoría(s) de solicitantes

Las siguientes categorías de solicitantes son elegibles para la presente CFP:

- ❖ Organizaciones no gubernamentales
- ❖ Fundaciones
- ❖ Organizaciones de pueblos indígenas
- ❖ Organizaciones de la sociedad civil
- ❖ Organizaciones a nivel de base
- ❖ Organizaciones étnicas
- ❖ Instituciones académicas y de investigación

País de registro y nacionalidad del solicitante

Los solicitantes incluidos o excluidos en el marco de la presente CFP con respecto al país de registro y a la nacionalidad (en caso de particulares) son los siguientes:

México

Se solicita a postulantes que sean nacionales y con presencia en la región sur-sureste del país.

Condiciones adicionales de inelegibilidad

El solicitante debe cumplir con las condiciones que se enumeran en el Artículo 1 de las [Instrucciones para Solicitantes](#), dado que, de no cumplirlas, no sería elegible para este subsidio/esta financiación.

1.11. Contenido de las presentaciones de propuestas

Los solicitantes deben incluir lo siguiente:

- [Propuesta](#)
- [Anexo 1: Declaraciones](#)
- [Anexo 2: Autoevaluación de cuestiones de PSEA para el asociado encargado de la implementación](#)
- [Anexo 3: Propuesta Financiera](#)
- [Certificado de registro del solicitante \(acta constitutiva o semejante\)](#)

Antes de cumplimentar la Propuesta y los Anexos, los solicitantes deben leer detenidamente y comprender tanto los [Requerimientos](#) que se recogen en esta CFP como las [Instrucciones para Solicitantes](#).

1.12. Propuestas parciales

No se aceptarán propuestas parciales. Los solicitantes deben presentar una propuesta para el alcance total del subsidio/la financiación y abordar todos los requerimientos en esta CFP. La evaluación se basará en el cumplimiento del total de requerimientos.

1.13. Sub-subsidio² y contratación³

El sub-subsidio y la contratación solo se permiten en el marco de esta CFP de la siguiente manera:

Sub-subsidio	No se permite
Contratación	Se permite

1.14. Divisa de la propuesta

El presupuesto de la propuesta debe elaborarse en la(s) siguiente(s) divisa(s):

MXN

1.15. Idioma de las propuestas

Todas las propuestas, información, documentos y correspondencia entre UNOPS y los solicitantes deben estar redactados en:

Español

1.16. Presentación de propuestas

El plazo para la presentación de las propuestas termina el **16 de octubre de 2023**. Las propuestas deben ser presentadas de la manera siguiente:

Correo electrónico

Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a sebastien.proust@undp.org; andrea.serrano@undp.org y alondra.ramirez@undp.org

Para más información sobre los requerimientos específicos para la presentación de propuestas, consultar el Artículo 10 "Presentación de Propuestas" de las [Instrucciones para Solicitantes](#).

1.17. Tipo de instrumento legal

A continuación se muestra(s) el/los instrumento(s) legal(es) aplicable(s):

- Acuerdo de Subsidio

1.18. Datos de contacto

Toda correspondencia, notificación y solicitud de aclaración relacionada con la presente CFP debe ser dirigida a:

Nombre	Sebastien Proust
Puesto	Coordinador nacional
Correo electrónico	sebastie.proust@undp.org

Nombre	Andrea Serrano
Puesto	Asociada de monitoreo

² El sub-subsidio se produce cuando el asociado encargado de la implementación selecciona a una entidad para que implemente actividades en su nombre y esta entidad cumple los mismos principios según lo descrito en la Instrucción operacional de UNOPS sobre [Apoyo a los subsidios](#).

³ La contratación se produce cuando un asociado encargado de la implementación adquiere servicios, bienes u obras usando los procedimientos de adquisición del asociado encargado de la implementación.

Correo electrónico andrea.serrano@undp.org

1.19. Fechas importantes y fechas límite

En las siguientes tablas se proporcionan las fechas importantes y las fechas límites relativas a esta CFP.

	Fecha	Hora	Huso horario
Presentación de propuestas	16 octubre 2023	[23:59]	[UTC-6]
Solicitud de aclaración	18 octubre, 2023	[09:00]	[UTC-6]
Fecha de inicio prevista para el acuerdo	¿5 días?, 2023	[09:00]	[UTC-6]

2. REQUERIMIENTOS

2.1. Enfoque y metodología

En la propuesta deben abordarse las siguientes áreas transversales:

- Requerimientos Sociales y Ambientales (como el género y la inclusión social).
- Requerimientos de planeación participativa.
- Requerimientos de seguridad digital.

2.2. Requerimientos del Plan de Ejecución

Completar el Plan de Ejecución usando los productos, los entregables y las actividades que se proponen con el objetivo de lograr los resultados del subsidio/la financiación. En el Plan de Ejecución se deben representar con precisión la secuencia y el plazo para la ejecución y entrega de cada actividad y producto.

2.3. Requerimientos del Plan de Monitoreo del Asociado Encargado de la Implementación

Completar el Plan de Monitoreo del Asociado Encargado de la Implementación.

2.4. Requerimientos de presupuesto

- Presupuesto Máximo: 12,720 USD (el acuerdo se establecerá en pesos mexicanos MXN)
- Como mínimo, los presupuesto deben incluir:
 - Una estimación de los costos directos que incluya todos los gastos necesarios para las cuentas del subsidio/de la financiación y que pueden imputarse directamente a las mismas. Los costos directos deben desglosarse por subcategoría de gasto, por partida de gasto y por año.
 - Una descripción de los supuestos de partida y las justificaciones de las estimaciones.
- Los costos solo serán elegibles si se incurre en ellos en el marco de este subsidio/esta financiación y durante el período mencionado en el instrumento legal (incluidas las posibles enmiendas).
- El Artículo II, Sección 7, del Convenio sobre Privilegios e Inmidades dispone, *inter alia*, que las Naciones Unidas y, por lo tanto, UNOPS como órgano subsidiario, están exentas de todo impuesto directo, a excepción de la remuneración de servicios de utilidad pública, y exentas de restricciones arancelarias, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar respecto a los artículos que importe o exporte para su uso oficial. Todas las propuestas se indicarán netas de todo impuesto directo y de otros impuestos y derechos.

3. MÉTODO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas en el marco de este documento de CFP deben ser evaluadas con una metodología de análisis acumulativo, que consta de los siguientes pasos:

- a. **Selección preliminar:** incluye una evaluación para determinar si las propuestas cumplen los criterios formales y de elegibilidad indicados en la [Tabla 1: Criterios formales y de elegibilidad](#). Todas las propuestas que sean consideradas conformes en esta etapa serán sometidas a los siguientes pasos de la evaluación.
- b. **Evaluación técnica:** se establece la puntuación técnica de la propuesta, según la puntuación máxima asignada a cada grupo de criterios incluidos en la [Tabla 2.1: Partes de la evaluación de la propuesta técnica](#). Solo deben ser consideradas sustancialmente conformes las propuestas que superen el nivel mínimo indicado en la [Tabla 2: Criterios técnicos](#). La evaluación de las propuestas técnicas debe concluir antes de proceder a la apertura de las propuestas financieras.
- c. **Evaluación financiera:** solo se abrirán las propuestas financieras de las propuestas que hayan superado el nivel mínimo en la evaluación técnica. Las propuestas financieras deben someterse a una verificación de errores matemáticos en virtud del Artículo 15: Informalidades, Errores u Omisiones Menores de las [Instrucciones para Solicitantes](#). La puntuación total de la propuesta financiera que consigue cada propuesta se determina según la [Tabla 3: Criterios financieros](#).
- d. **Análisis combinado:** esta evaluación se hará tomando como referencia un análisis combinado, analizando todos los costos, riesgos y beneficios pertinentes de cada propuesta. El análisis combinado comprende las puntuaciones de la evaluación técnica, que incluye factores como los riesgos y la sostenibilidad, entre otros, y de la evaluación financiera, que utiliza una ponderación previamente definida.

La puntuación máxima que un solicitante puede obtener por su propuesta es:

- Propuesta técnica: 70 puntos
- Propuesta financiera: 30 puntos

La puntuación total máxima que un solicitante puede obtener por las propuestas técnica y financiera (la suma de ambas) es 100. La ponderación de las propuestas técnica y financiera será la siguiente: 70% -30% (porcentaje de la propuesta técnica - porcentaje de la propuesta financiera).

UNOPS podrá solicitar por escrito a los solicitantes aclaraciones o información adicional en cualquier punto del proceso de evaluación. En este caso, las respuestas de los solicitantes no deben contener ningún cambio en cuanto al contenido de la propuesta, incluyendo los aspectos técnicos y financieros de la propuesta. UNOPS podrá utilizar dicha información para interpretar y evaluar la propuesta correspondiente.

La evaluación de una propuesta por parte de UNOPS se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en las tablas siguientes.

3.1. Selección preliminar

Tabla 1 CRITERIOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD

Crterios evaluados como apto/no apto durante la selección preliminar	Documentos para determinar el cumplimiento de los criterios
1. El solicitante es elegible de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1: Elegibilidad del Solicitante de las Instrucciones para Solicitantes .	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Anexo 1: Declaraciones • Anexo 2: Autoevaluación de cuestiones de PSEA para el asociado encargado de la implementación
2. La propuesta está completa e incluye todos los formularios cumplimentados y el resto de documentación solicitada en la subsección Contenido de las presentaciones de propuestas , dentro de la Sección Información detallada .	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la documentación solicitada en la subsección Contenido de las presentaciones de propuestas, dentro de la Sección Información detallada
3. El solicitante acepta las condiciones de la plantilla del acuerdo que se especifican en la subsección Tipo de instrumento legal , dentro de la sección Información detallada .	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1: Declaraciones

3.2. Evaluación técnica

Tabla 2 CRITERIOS TÉCNICOS

Crterios evaluados según la puntuación obtenida durante la evaluación técnica	Documentos para determinar el cumplimiento de los criterios
<p>La puntuación máxima que puede obtenerse en la evaluación técnica se detalla en la Tabla 2.1: Partes de la evaluación de la propuesta técnica.</p> <p>Para considerar que una propuesta es técnicamente conforme, esta debe obtener, como mínimo, el 70% de la puntuación máxima que puede obtenerse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Material relacionado con el conocimiento y uso de aplicaciones de Monitoreo Comunitario

Tabla 2.1 Partes de la evaluación de la propuesta técnica		Puntuación máxima
1.	Capacidad y experiencia del solicitante	20
2.	Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos	30
3.	Personal clave propuesto	15
4.	Experiencia previa	20
5.	Conocimiento previo de aplicaciones de Monitoreo Comunitario	15
Total de puntos para la propuesta técnica		100

Tabla 2.1.1 Parte 1: Capacidad y experiencia del solicitante

Núm.	Criterios a evaluar	Documentos para determinar el cumplimiento de los criterios (lista no exhaustiva)	Puntos que pueden obtenerse
1.1	El solicitante tiene la capacidad organizativa general para garantizar una ejecución eficaz: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación del proyecto, y controles de gestión.	Copia de los estados financieros auditados de los [2] últimos años <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 	5
1.2	El solicitante tiene conocimientos especializados relevantes y experiencia en actividades similares.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 	25
1.3	El solicitante tiene presencia en la región, el país o el área correspondiente o tiene experiencia trabajando en dichos lugares.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 	25
1.4	Los proyectos actuales del solicitante complementan esta(s) actividad(es) del proyecto para el apoyo a los subsidios.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 	5
1.5	Las lecciones que ha aprendido el solicitante en otros proyectos se tienen en cuenta en la propuesta para la implementación de la(s) actividad(es) del proyecto para el apoyo a los subsidios propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 	20
1.6	El solicitante ha ejercido su actividad de forma continuada durante el/los último(s) 7 año(s).	Certificado de registro del solicitante (acta constitutiva o semejante)	5
1.7	El solicitante tiene experiencia en la ejecución satisfactoria de actividades del proyecto para el apoyo a los subsidios similares durante los 5 año(s) previos a esta CFP.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 	15
Puntuación total para la Parte 1			100

Tabla 2.1.2 Parte 2: Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos

Núm.	Criterios a evaluar	Documentos para determinar el cumplimiento de los criterios (lista no exhaustiva)	Puntos que pueden obtenerse
2.1	La propuesta es sustancialmente conforme y no contiene ninguna(s) desviación(es) significativa(s) respecto a los requerimientos mínimos que se establecen en este documento de CFP, lo cual demuestra que el solicitante comprende estos requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 	20
2.2	El enfoque y la metodología propuestos por el solicitante se ajustan a los objetivos y los resultados previstos del subsidio/la financiación y a los objetivos de las actividades del proyecto de UNOPS en las que se enmarca esta oportunidad de subsidio/financiación.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta, Sección 3 	30
2.3	El enfoque propuesto es razonable desde un punto de vista técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta, Sección 3 	20

2.4	Las actividades propuestas en el Plan de Ejecución se ajustan al enfoque y a la metodología propuestos. El Plan de Ejecución demuestra la capacidad del solicitante para planificar y ejecutar las actividades del proyecto para el apoyo a los subsidios dentro del plazo indicado.	• Propuesta , Secciones 3 y 4	10
2.5	El solicitante ha identificado productos tangibles que contribuyen claramente al logro de los resultados esperados.	• Propuesta , Sección 4	10
2.6	Los indicadores proporcionan datos acertados sobre el resultado y sirven como herramienta para verificar la forma realista de recoger la información necesaria.	• Propuesta , Sección 5	10
Puntuación total para la Parte 2			100

Tabla 2.1.3 Parte 3: Personal clave propuesto

Núm.	Criterios a evaluar	Documentos para determinar el cumplimiento de los criterios (lista no exhaustiva)	Puntos que pueden obtenerse
3.1	La composición y la estructura del equipo propuesto por el solicitante son apropiadas y los roles de gestión y otros roles clave del personal que se proponen son adecuados para la ejecución de las actividades del proyecto para el apoyo a los subsidios.	• Propuesta , Sección 6	50
3.2	Las cualificaciones y la experiencia del personal clave propuesto cumplen los requerimientos establecidos.	• Propuesta , Secciones 8 y 9	50
Puntuación total para la Parte 3			100

3.3. Evaluación financiera

Tabla 3 CRITERIOS FINANCIEROS

Criterios evaluados según una metodología de análisis acumulativo durante la evaluación financiera	Documentos para determinar el cumplimiento de los criterios	Puntos que pueden obtenerse
2. Las organizaciones solicitantes cumplen los presupuestos máximos especificados en los Requerimientos del presupuesto .	• Anexo 3: Propuesta Financiera	30
4. La asignación del presupuesto entre las diferentes categorías es adecuada, en particular la asignación entre las actividades y el presupuesto operacional.	• Anexo 3: Propuesta Financiera	30
5. Las estimaciones de los costos del solicitante y los supuestos de partida de dichas estimaciones son razonables.	• Anexo 3: Propuesta Financiera	30
Puntuación total de la propuesta financiera		90